



CSS 96921/2016/2/1/RH1

Lama Román, María José y otro c/ Inst. Nac.
de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados
s/ incidente.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 2025

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Lama Román, María José y otro c/ Inst. Nac. de Serv. Soc. para Jubilados y Pensionados s/ incidente”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal (art. 14 de la ley 48).

Por ello, se la desestima. Notifíquese y, previa devolución de los autos principales, archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, demandado en autos**, representado por el **Dr. Pedro Alejandro Navarro**.

Tribunal de origen: **Sala II de la Cámara Federal de la Seguridad Social**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal de la Seguridad Social n° 2**.